

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez para resolver. Se suspendieron términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de Julio del año en curso en razón de la emergencia sanitaria pandemia –covid19 ordenada por el Gobierno Nacional y Consejo Superior dela judicatura.

Manizales, Caldas, Julio 7 de 2020. SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020).

SUSTANCIACION:440

Radicado No. **2020-0031**

Se ordena incorporar a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **RAFAEL AVENDAÑO MORENO** en contra de **JULIAN ANDRES SERNA LEMUS**, el oficio 014504 procedente del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional – Talento Humano donde se informa los resultados de la medida decretada para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 47 del 9/07/2020

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS
Secretaria